

Acta Sesión Extraordinaria N° 253-2023

Acta de Sesión extraordinaria N°253-2023, celebrada el día veintidós de setiembre del 2023. Lugar Sala de sesiones del Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Hora dos y quince minutos de la tarde, con la presencia de los señores (as):

Neftalí Brenes Castro Damaris Peralta Matarrita Aliyuri Castro Villalobos Argentina del Roció Gutiérrez Toruño	Asume la presidencia en audiencia de la señora Luz Elena Chavarria Salazar Concejala Propietaria Concejala Propietaria Concejala Propietaria
AUSENTES	
Luz Elena Chavarría Salazar Allan Manuel Barrios Mora. Keila Vega Carrillo Argentina del Freddy Fernández Morales	Presidenta Municipal Concejala Suplente Concejala Suplente Síndico Suplente

La presencia de:

Sra Katty Montero Arce, secretaria del Concejo.

Sr Jose Francisco Rodriguez Johnson Intendente Municipal

Se realiza la transmisión en Facebook

.....
Agenda

Oración

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

ARTICULO II. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ARTICULO III. PUNTO UNICO: PRESENTACION DE LA MODIFICACION PRESPUESTARIA No 003-2023, PRESENTACION DEL PAO, ORIGEN Y APLICACIÓN Y AUTORIZACION A LA INTENDENCIA PARA ELEVAR A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS.

ARTICULO IV. ACUERDOS

ARTICULO V. CIERRE DE SESION.

.....
Agenda

Oración a cargo de Aliyuri Castro

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El señor Neftalí Brenes Castro, asume la propiedad en ausencia de la señora Luz Elena Chavarria por ser de mayor edad. Realiza la comprobación del quórum, esta es aprobada con cuatro votos. Votan unánime Neftalí Brenes castro en ausencia de la señora Luz Elena Chavarria Salazar, Damaris Peralta Matarrita, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios

APROBACION DE LA AGENDA.

El señor Neftalí Brenes Castro, somete a votación la agenda esta es aprobada con cuatro votos. Votan unánime Neftalí Brenes castro en ausencia de la señora Luz Elena Chavarria Salazar, Damaris Peralta Matarrita, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios

ARTICULO II. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.....

Neftalí Brenes Castro. Agradece la presencia y da pase al Lic Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

ARTICULO III. PUNTO UNICO: PRESENTACION DE LA MODIFICACION PRESPUESTARIA No 003-2023, PRESENTACION DEL PAO, ORIGEN Y APLICACIÓN Y AUTORIZACION A LA INTENDENCIA PARA ELEVAR A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS.

Lic Juan Luis Arce Castro: Inicia con el programa I para inyectarla a las partidas que van a faltar,

Partidas de servicio Jurídicos y alimentarla ya que estaba muy baja.

Se sube en tiempo extraordinario, se sube las cargas sociales lo que dice la ley, servicios y alcantarillado, información, servicios jurídicos, transporte dentro del país, viáticos, seguros, mantenimiento y reparación de transporte, para pagar los marchamos, exoneramos pero hay que pagar , combustible, equipo y mobiliario de oficina, junta administrativas, indemnizaciones, esto es para el programa I

Programa II

Se ajusta en la parte salarial para que salga al año

Cargos fijos, mantenimiento de edificio, la señora que nos ayuda en limpieza, suplencias para salir en el año, la parte más fuerte está en salarios, Urbano, rebajamos siete millones, cambios más importante, equipo de transporte, papel impreso, equipo de cómputo.

Programa 27

Sueldos para cambios fijos, suplencias.

Programa III

Para sueldos fijos, jornales, alimentamos cargas sociales, viáticos, seguro, transporte, bajoe, niveladora.

Cordón de aceras se van a construir

**Acta extraordinaria .253-2023
22 de setiembre del 2023**

Al mismo tiempo hace la presentación del PAO.

Presenta el origen y aplicación.

Pregunta si hay preguntas

Sr José Francisco Rodríguez, se refiere al alcantarillado de barrio el Jardín, y a la construcción de las aceras.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

Departamento de Presupuesto

Modificación Presupuestaria 003-2023

Aprobado según acuerdo N° 2 de la Sesión Extraordinaria N°253-2023

CODIGO				ASIGNACION								
P	G	S	DESCRIPCION					DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	NUEVO SALDO	
01	01		ADMINISTRACION GENERAL									
01	01	0.02.05	Dietas	1	1	1	1	Sueldos y salarios	3.822.500,00	1.777.045,00	0,00	2.045.455,00
01	01	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	209.516,45	120.000,00	0,00	89.516,45
01	01	1.03.06	Comisiones y Gastos por servicios Financieros y comerciales	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	401.300,58	300.000,00	0,00	101.300,58
01	01	1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	436.250,00	436.250,00	0,00	0,00
01	01	1.04.99	Otros Servicios de Gestión y apoyo	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	72.095,00	60.000,00	0,00	12.095,00
01	01	1.07.01	Actividades de Capacitación	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	98.000,00	98.000,00	0,00	0,00
01	01	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	415.000,00	100.000,00	0,00	315.000,00
01	01	2.01.04	Tinturas, pinturas y diluyentes	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	289.295,00	70.000,00	0,00	219.295,00
01	01	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	291.139,66	190.000,00	0,00	101.139,66
01	01	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	135.000,00	60.000,00	0,00	75.000,00
01	03	5.01.99	Maquinaria , Equipo y mobiliario diverso	2	2	1		Maquinaria y Equipo	394.584,74	350.000,00	0,00	44.584,74
01	03	5.99.03	Intangibles	2	2	4		Intangibles	1.645.266,71	1.000.000,00	0,00	645.266,71
01	01		ADMINISTRACION GENERAL									

Acta extraordinaria .253-2023
22 de setiembre del 2023

01	01	0.02.01	Tiempo extraordinario	1	1	1	1	Sueldos y salarios	92.979,10	0,00	350.000,00	442.979,10
01	01	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	9.564.723,52	0,00	29.155,00	9.593.878,52
01	01	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	4.964.355,60	0,00	32.375,00	4.996.730,60
01	01	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	268.345,06	0,00	1.750,00	270.095,06
01	01	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	2.908.802,12	0,00	18.375,00	2.927.177,12
01	01	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	1.610.066,48	0,00	10.500,00	1.620.566,48
01	01	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	805.025,74	0,00	5.250,00	810.275,74
01	01	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	66.836,85	0,00	50.000,00	116.836,85
01	01	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	454.785,83	0,00	350.000,00	804.785,83
01	01	1.03.01	Información	1	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	437.980,00	0,00	480.000,00	917.980,00
01	01	1.04.02	Servicios jurídicos	1	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	15.500,00	0,00	5.900.000,00	5.915.500,00
01	01	1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	370.985,00	0,00	200.000,00	570.985,00
01	01	1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	238.492,37	0,00	60.000,00	298.492,37
01	01	1.06.01	Seguros	1	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	158.218,18	0,00	38.890,00	197.108,18
01	01	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	350.000,00	0,00	200.000,00	550.000,00
01	01	1.09.99	Otros Impuestos	1	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	120.000,00	0,00	120.000,00	240.000,00
01	01	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	188.535,00	0,00	200.000,00	388.535,00
01	03	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	1	1	Maquinaria y Equipo	300.000,00	0,00	350.000,00	650.000,00
01	04	6.01.02.1	Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	1	3	1	1	Transferencias corrientes al Sector Público	3.317.610,35	0,00	1.000.000,00	4.317.610,35
01	04	6.06.01	Indemnizaciones	1	3	2	1	Transferencias corrientes al Sector Privado	603.231,25	0,00	375.000,00	978.231,25
02	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS									
02	10	0.02.01	Tiempo extraordinario	1	1	1	1	Sueldos y salarios	160.608,20	55.350,00	0,00	105.258,20
02	10	0.03.01	Retribución por años Servicios	1	1	1	1	Sueldos y salarios	531.160,76	100.000,00	0,00	431.160,76
02	10	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	769.914,02	12.940,66	0,00	756.973,36
02	10	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	359.099,27	14.369,88	0,00	344.729,39
02	10	0.04.05	Contribución patronal al Banco	1	1	1	2	contribuciones sociales	19.411,06	776,75	0,00	18.634,31

**Acta extraordinaria .253-2023
22 de setiembre del 2023**

02	26	1.04.02	Servicios Jurídicos	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	4.887.875,00	3.850.000,00	0,00	1.037.875,00
02	26	1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	335.000,00	160.000,00	0,00	175.000,00
02	26	1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	340.000,00	150.000,00	0,00	190.000,00
02	26	1.06.01	Seguros	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	569.361,73	38.100,00	0,00	531.261,73
02	26	2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	200.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00
02	26		DESARROLLO URBANO								
02	26	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	Sueldos y salarios	7.345.056,98	0,00	1.500.000,00	8.845.056,98
02	26	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	Sueldos y salarios	2.494.626,05	0,00	124.950,00	2.619.576,05
02	26	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	2	contribuciones sociales	1.287.696,77	0,00	138.750,00	1.426.446,77
02	26	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	2	contribuciones sociales	69.604,01	0,00	7.500,00	77.104,01
02	26	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	2	contribuciones sociales	756.979,72	0,00	78.750,00	835.729,72
02	26	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	2	contribuciones sociales	417.630,09	0,00	45.000,00	462.630,09
02	26	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	2	contribuciones sociales	208.816,04	0,00	22.500,00	231.316,04
02	26	1.06.01	Seguros	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	531.261,73	0,00	38.100,00	569.361,73
02	26	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	298.230,09	0,00	500.000,00	798.230,09
02	26	2.99.03	Productos de papel cartón e impresos	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	678,53	0,00	100.000,00	100.678,53
02	26	5.01.05	Equipo y programas de computo	2	2	1	Maquinaria y Equipo	154.272,56	0,00	200.000,00	354.272,56
02	27		DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO								
02	27	0.03.01	Retribución por años Servidos	1	1	1	Sueldos y salarios	3.389.487,50	700.000,00	0,00	2.689.487,50
02	27	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	Sueldos y salarios	3.109.380,05	58.310,00	0,00	3.051.070,05
02	27	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	2	contribuciones sociales	1.714.362,41	64.750,00	0,00	1.649.612,41
02	27	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	2	contribuciones sociales	92.668,93	3.500,00	0,00	89.168,93
02	27	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	2	contribuciones sociales	1.004.367,96	36.750,00	0,00	967.617,96
02	27	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	2	contribuciones sociales	556.007,94	21.000,00	0,00	535.007,94
02	27	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	2	contribuciones sociales	278.003,97	10.500,00	0,00	267.503,97

**Acta extraordinaria .253-2023
22 de setiembre del 2023**

02	27	1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	1.417.819,30	563.998,00	0,00	853.821,30	
02	27	1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	
02	27	1.06.01	Seguros	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	535.621,21	400.000,00	0,00	135.621,21	
02	27		DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO									
02	27	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	Sueldos y salarios	10.531.206,82	0,00	700.000,00	11.231.206,82	
02	27	0.01.05	Suplencias	1	1	1	Sueldos y salarios	952.269,20	0,00	300.000,00	1.252.269,20	
02	27	0.02.01	Tiempo extraordinario	1	1	1	Sueldos y salarios	756,40	0,00	600.000,00	600.756,40	
02	27	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	Sueldos y salarios	3.051.070,05	0,00	153.272,00	3.204.342,05	
02	27	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	2	contribuciones sociales	1.649.612,41	0,00	170.200,00	1.819.812,41	
02	27	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	2	contribuciones sociales	89.168,93	0,00	9.200,00	98.368,93	
02	27	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	2	contribuciones sociales	967.617,96	0,00	96.600,00	1.064.217,96	
02	27	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	2	contribuciones sociales	535.007,94	0,00	55.200,00	590.207,94	
02	27	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	2	contribuciones sociales	267.503,97	0,00	27.600,00	295.103,97	
02	27	1.06.01	Seguros	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	135.621,21	0,00	46.736,00	182.357,21	
02	27	5.01.05	Equipo y programas de computo	2	2	1	Maquinaria y Equipo	154.272,56	0,00	200.000,00	354.272,56	
			INVERSIONES- VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE									
			UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL- LEY 9329									
03	02	01	0.02.01	Tiempo extraordinario	1	1	1	Sueldos y salarios	1.282.263,08	770.000,00	0,00	512.263,08
03	02	01	0.03.01	Retribución por años servidos	1	1	1	Sueldos y salarios	2.050.034,68	240.000,00	0,00	1.810.034,68
03	02	01	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	Sueldos y salarios	5.252.127,38	84.133,00	0,00	5.167.994,38
03	02	01	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	2	contribuciones sociales	2.785.279,09	93.425,00	0,00	2.691.854,09
03	02	01	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	2	contribuciones sociales	151.581,08	5.050,00	0,00	146.531,08
03	02	01	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	2	contribuciones sociales	1.633.210,23	53.025,00	0,00	1.580.185,23
03	02	01	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	2	contribuciones sociales	909.453,51	30.300,00	0,00	879.153,51
03	02	01	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización	1	1	2	contribuciones sociales	454.732,26	15.050,00	0,00	439.682,26

**Acta extraordinaria .253-2023
22 de setiembre del 2023**

03	02	03	5.02.02	Vías de Comunicación	2	1	2	Vías de Comunicación	46.498.815,58	9.845.727,44	0,00	36.653.088,14
				UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL- LEY 9329								
03	02	01	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	Sueldos y salarios	17.881.506,09	0,00	1.000.000,00	18.881.506,09
03	02	01	0.01.02	Jornales	1	1	1	Sueldos y salarios	3.605.524,80	0,00	3.000.000,00	6.605.524,80
03	02	01	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	Sueldos y salarios	5.252.127,38	0,00	333.200,00	5.585.327,38
03	02	01	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	2	contribuciones sociales	2.691.854,09	0,00	370.000,00	3.061.854,09
03	02	01	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	2	contribuciones sociales	146.531,08	0,00	20.000,00	166.531,08
03	02	01	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	2	contribuciones sociales	1.580.185,23	0,00	210.000,00	1.790.185,23
03	02	01	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	2	contribuciones sociales	879.153,51	0,00	120.000,00	999.153,51
03	02	01	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	2	contribuciones sociales	439.682,26	0,00	60.000,00	499.682,26
03	02	01	1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	430.132,85	0,00	193.802,45	623.935,30
03	02	01	1.03.07	Servicios de Tecnología de información	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	26.300,36	0,00	300.000,00	326.300,36
03	02	01	1.04.03	Servicio de Ingeniería	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	9.635.000,00	0,00	100.000,00	9.735.000,00
03	02	01	1.05.01	Trasporte dentro del país	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	850.000,00	0,00	350.000,00	1.200.000,00
03	02	01	1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	216.400,00	0,00	320.000,00	536.400,00
03	02	01	1.06.01	Seguros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	672.637,71	0,00	54.000,00	726.637,71
03	02	01	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2.602.748,04	0,00	785.260,01	3.388.008,05
03	02	01	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2.065.155,00	0,00	1.842.692,55	3.907.847,55
03	02	01	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
03	02	01	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	553,49	0,00	100.000,00	100.553,49
03	02	01	2.03.03	Madera y sus derivados	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	1.701.492,45	0,00	100.000,00	1.801.492,45
03	02	01	2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	1.321.715,78	0,00	850.000,00	2.171.715,78
03	02	08		CONSTRUCCIÓN DE CANAL INTERMEDIO Y SISTEMAS DE DRENAJE EN B° JARDIN								
03	02	08	5.02.02	Vías de Comunicación	2	1	2	Vías de Comunicación	27.600.000,00	0,00	5.400.000,00	33.000.000,00

**Acta extraordinaria .253-2023
22 de setiembre del 2023**

03	02	09		CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CORDON Y CAÑO EN DISTRITO LEPANTO (400 M. LINEALES)								
03	02	09	5.02.02	Vías de Comunicación	2	1	2	Vías de Comunicación	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
				ULTIMA LINEA								
				Sumas que Comprueban:					312.591.087,89	42.530.528,01	42.530.528,01	312.591.087,89

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 003-2023**

**SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I**

EGRESOS TOTALES		4.561.295,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	1.777.045,00	38,96%
1	SERVICIOS	1.114.250,00	24,43%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	320.000,00	7,02%
5	BIENES DURADEROS	1.350.000,00	29,60%

**SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II**

EGRESOS TOTALES		12.410.278,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	4.608.718,92	37,14%
1	SERVICIOS	7.701.559,08	62,06%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100.000,00	0,81%

**SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III**

EGRESOS TOTALES		25.558.955,01	100,00%
0	REMUNERACIONES	1.290.983,00	5,05%
1	SERVICIOS	2.169.403,57	8,49%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.698.568,44	22,30%
5	BIENES DURADEROS	15.400.000,00	60,25%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000,00	3,91%

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 003-2023**

**AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA I**

Acta extraordinaria .253-2023
22 de setiembre del 2023

PROGRAMA I		9.771.295,00	100,00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	8.396.295,00	85,93%
01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	1.375.000,00	14,07%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA II		7.200.278,00	100,00%
10	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	456.295,00	6,34%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	1.629.625,00	22,63%
26	DESARROLLO URBANO	2.755.550,00	38,27%
27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	2.358.808,00	32,76%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES

PROGRAMA III		25.558.955,01	100,00%
02	GRUPOS VIAS DE COMUNICACIÓN	25.558.955,01	100,00%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 003-2023

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		9.771.295,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	447.405,00	4,58%
1	SERVICIOS	7.398.890,00	75,72%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	200.000,00	2,05%
5	BIENES DURADEROS	350.000,00	3,58%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.375.000,00	14,07%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		7.200.278,00	100,00%
-----------------	--	--------------	---------

**Acta extraordinaria .253-2023
22 de setiembre del 2023**

0	REMUNERACIONES	5.755.227,00	79,93%
1	SERVICIOS	769.126,00	10,68%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	275.925,00	3,83%
5	BIENES DURADEROS	400.000,00	5,56%

**SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III**

	EGRESOS TOTALES	25.558.955,01	100,00%
0	REMUNERACIONES	5.113.200,00	20,01%
1	SERVICIOS	3.945.755,01	15,44%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.100.000,00	4,30%
5	BIENES DURADEROS	15.400.000,00	60,25%

**SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

	EGRESOS TOTALES	42.530.528,01	100,00%
0	REMUNERACIONES	7.676.746,92	18,05%
1	SERVICIOS	10.985.212,65	25,83%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.118.568,44	14,39%
5	BIENES DURADEROS	16.750.000,00	39,38%

**SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

	EGRESOS TOTALES	42.530.528,01	100,00%
0	REMUNERACIONES	11.315.832,00	26,61%
1	SERVICIOS	12.113.771,01	28,48%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.575.925,00	3,71%
5	BIENES DURADEROS	16.150.000,00	37,97%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.375.000,00	3,23%

Acta extraordinaria .253-2023
22 de setiembre del 2023

PLAN OPERATIVO ANUAL																			
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO 2023																			
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL																			
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión produzcan los mejores resultados.																			
Producción relevante: Acciones Administrativas																			
CATEGORÍA		PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL					EVALUACIÓN												
ÁREA ESTRATÉGICA	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador	Resultado anual del indicador	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia	
			I semes	%	II semes			%	% de I	I SEMESTRE	II SEMESTRE			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I Semes	%		II Semes
Desarrollo Institucional Municipal		Fortalecer la recaudación de los tributos, en aras de ofrecer mejores servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense	50	50%	50	50%	100%	José Fransico Rodríguez Johnson	Administración General	98.849.303,19	103.782.303,19	89.958.690,11	0,00	46%	46%	45	45%	0%	45%
Desarrollo Institucional Municipal		Contar con recurso humano capaz de desarrollarse conforme a sus aptitudes, y potencialidades	50	50%	50	50%	100%	José Fransico Rodríguez Johnson	Administración General	-	-	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional Municipal		Mejorar la ejecución presupuestaria institucional	50	50%	50	50%	100%	José Fransico Rodríguez Johnson	Administración de Inversiones Propias	2.774.355,56	1.774.355,56	1.937.182,32	0,00	35%	35%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional Municipal		Velar por contar con recurso humano capaz de desarrollarse conforme a sus aptitudes, y potencialidades	50	50%	50	50%	100%	José Fransico Rodríguez Johnson	Registro de deuda, fondos y aportes	19.248.544,56	20.623.544,56	1.227.658,40	0,00	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible		Cumplir con las obligaciones que establece la normativa.	50	50%	50	50%	1,0	José Fransico Rodríguez Johnson	Administración General	149.179,59	149.179,59	-	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SUBTOTALES			2,5	2,5	2,5	104,0			121.021.382,90	126.329.382,90	93.123.530,83	0,00	77%	0%	0,8	##	##	##	##
TOTAL POR PROGRAMA			2%	2%	2%	100%									##	##	0%	17,0%	
			98%	1%	1%	3%									##	##	0%	16,0%	
			104,0																

Acta extraordinaria .253-2023
22 de setiembre del 2023

PLAN OPERATIVO ANUAL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO 2023 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS																					
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																					
Producción final: Servicios comunitarios																					
ICACIÓN ESTRATÉGICA		ACCIÓN OPERATIVA								EVALUACIÓN											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMA	PROYECTO	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento	
			I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE			I semestre	%	II semestre		%
Educación			Promover la gestión de acciones de bienestar social para niñas, niños y personas jóvenes de bajos recursos.	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	6.742.318,11	6.742.318,11	1.501.677,28		11%	11%	11	11%	0%	11%
Desarrollo Social			Incentivar la creación de espacios que mejoren y promuevan la calidad de vida de la población vulnerable	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	1.075.000,00	1.075.000,00	802.200,00		37%	37%	37	37%	0%	37%
Desarrollo Social			Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos	1.075.000,00	1.075.000,00	0,00		0%	0%	0	0%	0%	0%
Desarrollo Social			Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	10 Servicios Sociales y complementarios.		7.446.923,80	7.446.923,80	6.743.911,87		45%	45%	45	45%	0%	45%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial			Motivar a las autoridades para la elaboración y aplicar del Plan Regulador.	30	30%	70	70%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre		2.400.000,00	5.600.000,00	0,00		0%	0%	0	0%	0%	0%
Servicios Públicos			Mejorar la infraestructura de las instituciones públicas del cantón de Puntarenas	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	17 Mantenimiento de edificios		8.328.754,44	8.328.754,44	5.502.446,78		33%	33%	33	33%	0%	33%

Acta extraordinaria .253-2023
22 de setiembre del 2023

ICACIÓN ESTRATÉGICA		ACCIÓN OPERATIVA							EVALUACIÓN											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMA PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 03 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				
			I Semestre	%	II Semestre	%				% de I	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE			II SEMESTRE	I semestre	%	II semestre	%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial		Promover iniciativas que trabajen por la conservación, protección, restauración y manejo sostenible de los recursos naturales terrestres y marino costeros del cantón de Puntarenas	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	25	Protección del medio ambiente			0,00		0%	0%	0	0%	0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial		Formulación y aplicación de Planes Reguladores.	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	26	Desarrollo Urbano	29.714.387,26	24.504.387,26	19.443.987,73		33%	33%	33	33%	0%	33%
Servicios Públicos		Reforzar la prestación de los servicios públicos del cantón de Puntarenas	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	27	Dirección de servicios y mantenimiento	36.695.996,84	36.695.996,84	29.944.465,13		41%	41%	41	41%	0%	41%
Infraestructura		Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	28	Atención de emergencias cantonales	175.000,00	175.000,00	0,00		0%	0%	0	0%	0%	0%
			0%	0%	0%	0%								0%	0%	0	0%	0%	0%	
			0%	0%	0%	0%								0%	0%	0	0%	0%	0%	
		SUBTOTALES	6,1	6,9	13,0					153.447.607,44	151.941.607,44	93.913.691,15	0,00	60%	0%	2,7	##			
TOTAL POR PROGRAMA			47%	53%	100%											21%	0%	21%		
			85%	46%	54%	100%											18%	0%	18%	
			15%	50%	50%	100%											37%	0%	37%	
			13,0																	

Acta extraordinaria .253-2023 22 de setiembre del 2023

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

ICACIÓN ESTRATÉGICA			PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMA	PROYECTO	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				% de la	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE			II SEMESTRE	I Semestre	%	II Semestre	
Infraestructura		Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés social que integren consideraciones con respecto a las amenazas asociadas al clima integrando de resiliencia climática.	Mejora	1	Contar con el contenido presupuestario para la cancelación de los intereses y amortización del crédito con el IFAM, para la construcción del Palacio Municipal	Monto presupuestado/Proyectos realizados	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	01 Edificios	Otros Edificios	12.108.648,20	12.108.648,20	12.108.648,20		50%	50%	50	50%	0%	50%
Infraestructura		Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Operativo	2	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distrital. Recursos Ley 9325.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	104.668.885,59	99.514.613,03	93.597.235,67		45%	45%	44,7	45%	0%	45%
Infraestructura		Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	3	1. Conformación de cunetas y espaldones y calzada 2. Bacheo mecanizado con material granular 3. Sustitución y colocación de alcantarillas 4. Obras de Concreto 5. Actividades ocasionales, chapea y descuaje de arboles 6. Alquiler de Equipo (Back hoe- Niveladora - Excavadora - Compactadora.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	25.500.000,00	25.100.000,00	13.782.257,26		27%	27%	27	27%	0%	27%
Infraestructura		Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	4	1. Construcción de Tratamientos Superficiales TSB3 2. Bacheo menor con mezcla asfáltica en caliente 3. Colocación de Pavimento bituminoso - carpeta asfáltica 4. Colocación y suministro de base granular 5. Construcción Puente Peatonal, Red Vial Cantonal de Lepanto	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	23.249.407,79	13.403.680,35			0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura		Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	5	Resolver casos de ejecución inmediata y atinentes a proteger y mejorar la infraestructura vial del distrito de Lepanto. (Ley 8114), En Casos de Emergencia.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	3.000.000,00	3.000.000,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura		Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	6	Construcción de puente la Chiquera- Río Blanco Mixto con Vigas de acero W27X04 Carga viva HS20+25 AASHTO	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	0,00	48.000.000,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura		Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	7	Compra de Camion para la Unidad de gestion vial del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	0,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%

Acta extraordinaria .253-2023
22 de setiembre del 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO														
CUADRO N.º 1														
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)														
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA														
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Gru po	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MODIFICACION 2		MODIFICACION 3		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
							MONTO	DISMINUYE	AUMENTA	MONTO	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, LEY 7729	204 000 000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	19 074 946,01							
						Remuneraciones	19 074 946,01	375 000,00	0,00		23 909 946,01	18 699 946,01		
						Servicios	0,00	0,00	5 210 000,00		5 210 000,00	5 210 000,00		
			I	03		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	1 792 000,00				792 000,00			
						Bienes duraderos	1 792 000,00		1 350 000,00	350 000,00			792 000,00	
			I	04		JUNTAS DE EDUCACION 10%	20 400 000,00				20 400 000,00			
						Transferencias corrientes	20 400 000,00				20 400 000,00	20 400 000,00		
			I	04		ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA 0,5%	2 040 000,00				2 040 000,00			
						Transferencias corrientes	2 040 000,00				2 040 000,00	2 040 000,00		
			I	04		JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL 1,5%	4 080 000,00				5 455 000,00			
						Transferencias corrientes	4 080 000,00	0,00	1 375 000,00		5 455 000,00	5 455 000,00		
			II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (INCLUYE 3% CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES	14 784 636,22				14 784 636,22			
						Servicios	7 129 154,33				7 129 154,33	7 129 154,33		
						Materiales y suministros	2 655 481,89				2 655 481,89	2 655 481,89		
						Bienes duraderos	5 000 000,00				5 000 000,00		5 000 000,00	
			II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	14 893 847,80				14 893 847,80			
						Remuneraciones	12 010 116,58	198 583,92	447 405,00		12 258 937,66	12 258 937,66		
						Servicios	1 386 481,02	257 711,08	8 890,00		1 137 659,94	1 137 659,94		
						Materiales y suministros	149 750,00				149 750,00			
						Bienes duraderos	1 347 500,00				1 347 500,00		1 347 500,00	
			II	17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	16 657 508,87				16 657 508,87			
						Remuneraciones	10 585 703,46	1 597 875,00	1 278 300,00		10 266 128,46	10 266 128,46		
						Servicios	3 271 805,41	31 750,00	175 400,00		3 415 455,41	3 415 455,41		
						Materiales y suministros	1 900 000,00	0,00	175 925,00		2 075 925,00	2 075 925,00		
						Bienes duraderos	900 000,00				900 000,00		900 000,00	
			II	25		PROTECCION MEDIO AMBIENTE	1 212 453,99				1 212 453,99			
						Servicios	357 453,99				357 453,99	357 453,99		
						Materiales y suministros	855 000,00				855 000,00	855 000,00		
			II	26		DESARROLLO URBANO	59 428 774,51				54 218 774,51			
						Remuneraciones	41 957 262,58	1 917 450,00	1 917 450,00		41 957 262,58	41 957 262,58		
						Servicios	13 386 511,93	5 948 100,00	538 100,00		7 976 511,93	7 976 511,93		
						Materiales y suministros	1 785 000,00	100 000,00	100 000,00		1 785 000,00	1 785 000,00		
						Bienes duraderos	2 300 000,00	0,00	200 000,00		2 500 000,00		2 500 000,00	
			II	27		DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	16 908 536,39				16 908 536,39			
						Remuneraciones	16 908 536,39				16 908 536,39	16 908 536,39		
			II	28		ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	350 000,00				350 000,00			
						Servicios	350 000,00				350 000,00	350 000,00		
			III	01		CONSTRUCCION PALACIO MUNICIPAL	24 217 296,40				24 217 296,40			
						Transferencias de capital	14 253 469,16				14 253 469,16		14 253 469,16	
						Transferencias corrientes	9 963 827,24				9 963 827,24		9 963 827,24	
			III	06		OTROS PROYECTOS	8 160 000,00				8 160 000,00			
						Costruccion de Aceras Jicaral	8 160 000,00				8 160 000,00		8 160 000,00	
		204 000 000,00				SUB-TOTAL	204 000 000,00				204 000 000,00			
1.1.3.2.01.05.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	17 103 528,25	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	17 103 528,25				17 103 528,25			
						Remuneraciones	17 103 528,25				17 103 528,25	17 103 528,25		
		17 103 528,25				SUB-TOTAL	17 103 528,25				17 103 528,25			
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos especificos a los servicios de diversion y esparcimiento	2 274 036,00	II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	2 274 036,00				2 274 036,00			
						Servicios	2 274 036,00				2 274 036,00	2 274 036,00		
		2 274 036,00				SUB-TOTAL	2 274 036,00				2 274 036,00			

**Acta extraordinaria .253-2023
22 de setiembre del 2023**

1.1.3.3.01.02.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES	176 000 000,00	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	117 951 453,05			117 951 453,05				
					Remuneraciones	117 951 453,05			117 951 453,05	117 951 453,05			
				04	FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO (FECOMUDI)	1 561 417,82			1 561 417,82				
					Transferencias corrientes	1 561 417,82			1 561 417,82	1 561 417,82			
				09	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	3 671,84			3 671,84				
				09	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria	3 671,84			3 671,84				3 671,84
				27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	56 483 457,29			56 483 457,29				
					Remuneraciones	38 654 276,48	894 810,00	2 112 072,00	39 871 538,48	39 871 538,48			
					Servicios	11 974 180,81	1 463 998,00	46 736,00	10 556 918,81	10 556 918,81			
					Materiales y suministros	1 555 000,00	0,00	0,00	1 555 000,00	1 555 000,00			
					Bienes duraderos	4 300 000,00	0,00	200 000,00	4 500 000,00		4 500 000,00		
		176 000 000,00			SUB-TOTAL	176 000 000,00			176 000 000,00				
1.1.3.3.01.09.1.0.000	Patentes Ocasionales	2 934 995,00	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	2 934 995,00			2 934 995,00				
					Remuneraciones	2 934 995,00			2 934 995,00	2 934 995,00			
		2 934 995,00			SUB-TOTAL	2 934 995,00			2 934 995,00				
1.1.3.3.01.09.2.0.000	Licencias de Licores Ley 9047	13 500 000,00	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	10 608 085,04			10 608 085,04				
					Remuneraciones	5 663 529,45			5 663 529,45	5 663 529,45			
					Servicios	4 924 555,59			4 924 555,59	4 924 555,59			
					Materiles y Suministros	20 000,00			20 000,00	20 000,00			
				03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	1 641 914,96			1 641 914,96				
					Bienes Duraderos	1 641 914,96			1 641 914,96		1 641 914,96		
				04	INDEMNIZACIONES	1 250 000,00			1 250 000,00				
					Otras Traserferencias Corrientes al sector privado	1 250 000,00			1 250 000,00	1 250 000,00			
		13 500 000,00			SUB-TOTAL	13 500 000,00			13 500 000,00				
1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	14 329 852,47	III	06	Ley 8461 III ETAPA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAS AL PARQUE DE JICARAL	14 329 852,47			14 329 852,47			14 329 852,47	
		14 329 852,47			SUB-TOTAL	14 329 852,47			14 329 852,47				
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales (por Hpotecas y Cedulas Hipotecarias)	9 302 535,00	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	9 302 535,00			9 302 535,00				
					Servicios	9 302 535,00			9 302 535,00	9 302 535,00			
		9 302 535,00			SUB-TOTAL	9 302 535,00			9 302 535,00				
1.1.9.1.02.00.0.0.000	TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	4 000 000,00	I	04	APORTE CONGREGIO LEY 7788	400 000,00			400 000,00				
					Transferencias corrientes	400 000,00			400 000,00	400 000,00			
				04	70% FONDO PARQUES NACIONALES LEY 7788	2 520 000,00			2 520 000,00				
					Transferencias de capital	2 520 000,00			2 520 000,00		2 520 000,00		
				09	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	280 000,00			280 000,00				
				09	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria	280 000,00			280 000,00				280 000,00
				25	PROTECCION MEDIO AMBIENTE	800 000,00			800 000,00				
					Servicios	82 546,01			82 546,01	82 546,01			
					Bienes Duraderos	717 453,99			717 453,99		717 453,99		
		4 000 000,00			SUB-TOTAL	4 000 000,00			4 000 000,00				
1.3.1.2.05.03.0.0.000	SERVICIO DE CEMENTERIO	5 000 000,00	II	4	SERVICIO DE CEMENTERIO	4 500 000,00			4 500 000,00				
					Remuneraciones	3 840 000,00			3 840 000,00	3 840 000,00			
					Servicios	176 500,00			176 500,00	176 500,00			
					Materiales y Suministros	108 500,00			108 500,00	108 500,00			
					Bienes Duraderos	375 000,00			375 000,00		375 000,00		
				06	UTILIDAD SERVICIO CEMENTERIO	500 000,00			500 000,00				
					Sumas sin asignación	500 000,00			500 000,00				500 000,00
		5 000 000,00			SUB-TOTAL	5 000 000,00			5 000 000,00				

JUSTIFICACION DE EGRESOS E INGRESOS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 003-2023
PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL

REMUNERACIONES, SERVICIOS, MATERIALES Y SUMNISTROS, BIENES DURADEROS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En este programa se modifican las siguientes partidas, rebajando Remuneraciones por un monto de ₡1.777.045,00, en la subpartida de dietas, Servicios por un monto de ₡1.114.250,00, en las partidas de impresión, encuadernación y otros, comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, servicios de ciencias económicas y sociales, otros servicios de gestión y apoyo, actividades de capacitación, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas, Materiales y Suministros por un monto de ₡320.000,00, en la subpartida de tinturas, pinturas y diluyentes, útiles y materiales de oficina y computo, otros útiles, materiales y suministros y Bienes Duraderos por un monto de ₡1.350.000,00, en las subpartidas de maquinaria , equipo y mobiliario diverso e intangibles.

Para aumentar las partidas de Remuneraciones por un monto de ₡447 405,00, en las subpartidas de tiempo extraordinario, decimotercer mes, contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense de seguro social, contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal, contribución patronal al seguro de pensiones de la caja costarricense de seguro social, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias, aporte patronal al fondo de capitalización laboral, Servicios por un monto de ₡7.398.890,00, en las subpartidas de servicio de agua y alcantarillado, servicio de energía eléctrica, información, servicios jurídicos, transporte dentro del país, viáticos dentro del país, seguros, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, otros impuestos, Materiales y Suministros en un monto de ₡200.000,00, en las subpartidas de combustibles y lubricantes, Bienes Duraderos en un monto de ₡350.000,00 en la subpartida de Equipo y mobiliario de oficina, Transferencias Corrientes por un monto de ₡1.375.000,00, en las subpartidas de Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI), Indemnizaciones

**Acta extraordinaria .253-2023
22 de setiembre del 2023**

Se recibe traslado de ₡5.210.000,00, del programa II-26, DESARROLLO URBANO, esto en apego y atendiendo lo establecido en el artículo 109 del Código Municipal N° 7794.

Artículo 109. - Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando lo acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros.

Los demás detalles se pueden observar en el control interno.

**PROGRAMA II: SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS
REMUNERACIONES Y SERVICIOS.**

En este programa se disminuye la partida de Remuneraciones rebajamos un monto de ₡198.583,92 en las subpartidas de tiempo extraordinario, retribución por años servidos, decimotercer mes, contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense de seguro social, contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal, contribución patronal al seguro de pensiones de la caja costarricense de seguro social, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias, aporte patronal al fondo de capitalización laboral, Servicios por un monto de ₡257.711,08, en las subpartidas de impresión, encuadernación y otros, servicios jurídicos, transporte dentro del país, viáticos dentro del país, seguros

Para aumentar Remuneraciones por un monto de ₡447.405,00 en las subpartidas de Sueldos para cargos fijos, decimotercer mes, contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense de seguro social, contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal, contribución patronal al seguro de pensiones de la caja costarricense de seguro social, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias, aporte patronal al fondo de capitalización laboral, Servicios por un monto de ₡8 890,00, en la subpartida de seguros.

Los demás detalles se pueden observar en el control interno.

**PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE EDIFICIO
REMUNERACIONES, SERVICIOS Y MATERIALES Y SUMINISTROS**

En este subprograma se reduce la partida de Remuneraciones por un monto de ₡1.597.875,00, en las subpartidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos, decimotercer mes, contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense de seguro social, contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal,

**Acta extraordinaria .253-2023
22 de setiembre del 2023**

contribución patronal al seguro de pensiones de la caja costarricense de seguro social, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias, aporte patronal al fondo de capitalización laboral, Servicios por un monto de ₡31.750,00 en la partida de seguros.

Para aumentar la partida de Remuneraciones por un monto de ₡1.278.300,00, en la subpartida de suplencias, decimotercer mes, contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense de seguro social, contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal, contribución patronal al seguro de pensiones de la caja costarricense de seguro social, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias, aporte patronal al fondo de capitalización laboral, Servicios por un monto de ₡175.400,00, en las subpartidas de servicio de energía eléctrica, seguros, Materiales y Suministros por un monto de ₡175 925,00, en la subpartida de útiles y materiales de limpieza.

Los demás detalles se pueden observar en el control interno.

**PROGRAMA II: DESARROLLO URBANO
REMUNERACIONES, SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS Y
BIENES DURADEROS.**

En este subprograma se modifica partida de Remuneraciones por un monto de ₡1.917.450,00 rebajando la subpartida de retribución por años servidos, decimotercer mes, contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense de seguro social, contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal, contribución patronal al seguro de pensiones de la caja costarricense de seguro social, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias, aporte patronal al fondo de capitalización laboral, Servicios por un monto de ₡5.948.100,00, en las subpartidas de servicio de correo, información, servicios jurídicos, servicio de transporte dentro del país, viáticos dentro del país, seguros, Materiales y suministros por un monto de ₡100 000,00, en la subpartidas de repuestos y accesorios.

Para aumentar en la partida de Remuneraciones por un monto de ₡1.917.450,00, en las subpartidas de sueldos para cargos fijos, decimotercer mes, contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense de seguro social, contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal, contribución patronal al seguro de pensiones de la caja costarricense de seguro social, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias, aporte patronal al fondo de capitalización laboral, Servicios por un monto de ₡538.100,00, en las subpartidas de seguros, mantenimiento y reparación de equipo de

Acta extraordinaria .253-2023
22 de setiembre del 2023

transporte, Materiales y suministros por un monto de ₡100.000,00, en las subpartidas de productos de papel cartón e impresos, Bienes Duraderos por un monto de ₡200.000,00, en la subpartida de equipo y programas de cómputo.

De este programa se traslada ₡5.210.000,00 al programa I, se cumple con lo establecido en el artículo 109 del código Municipal, los demás detalles se pueden observar en el control interno.

PROGRAMA II: DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
REMUNERACIONES, SERVICIOS Y BIENES DURADEROS.

En este subprograma se rebaja la partida de Remuneraciones por un monto de ₡894.810,00, en las subpartidas de retribución por años servidos, decimotercer mes, contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense de seguro social, contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal, contribución patronal al seguro de pensiones de la caja costarricense de seguro social, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias, aporte patronal al fondo de capitalización laboral, Servicios por un monto de ₡1.463.998,00, en las subpartidas de servicio de telecomunicaciones, servicios en ciencias económicas y sociales, seguros.

Para aumentar la partida de Remuneraciones por un monto de ₡2.112.072,00, en las subpartidas de sueldos para cargos fijos, suplencias, tiempo extraordinario, decimotercer mes, contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense de seguro social, contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal, contribución patronal al seguro de pensiones de la caja costarricense de seguro social, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias, aporte patronal al fondo de capitalización laboral, Servicios por un monto de ₡46.736,00, en las subpartidas de seguros, Bienes Duraderos por un monto de ₡200.000,00, en la subpartida de Equipo y programas de cómputo.

Los demás detalles se pueden observar en el control interno.

PROGRAMA III
VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

REMUNERACIONES, SERVICIOS Y MATERIALES Y SUMINISTROS

Con el objetivo de dar un uso eficiente de los recursos destinados a mejorar la infraestructura vial, se disminuye de la partida de Remuneraciones por un monto de ₡1.290.983,00, en las subpartidas de tiempo extraordinario, retribución por años servidos, decimotercer mes, contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense de

Acta extraordinaria .253-2023
22 de setiembre del 2023

seguro social, contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal, contribución patronal al seguro de pensiones de la caja costarricense de seguro social, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias, aporte patronal al fondo de capitalización laboral, Servicios por un monto de ₡2.169.403,57, en las subpartidas de servicio de agua y alcantarillado, servicio de telecomunicaciones, comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, servicios en ciencias económicas y sociales, servicios generales, otros servicios de gestión y apoyo, seguros, otros impuestos, deducibles, otros servicios no especificados, Materiales y Suministros por un monto de ₡5.698.568,44, en las subpartidas de combustibles y lubricantes, tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, materiales y productos de plástico otros materiales y productos de uso en la construcción, útiles y materiales de oficina y cómputo, textiles y vestuario, útiles y materiales de limpieza, Bienes Duraderos por un monto de ₡5.154.272.56, en las partidas de equipo y programas de cómputo, bienes intangibles, Traslado de Corrientes por un monto de ₡1.000.000,00, en la subpartida de prestaciones legales.

Se rebaja del proyecto MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO, subpartida vías de comunicación el monto de ₡400.000,00 y del Proyecto MANTENIMIENTO PERIODICO MITIGACION DE POLVO MEDIANTE APLICACIÓN TBS-3 EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO, subpartida de vías de comunicación, el monto de ₡9.845.727,44.

Para aumentar la partida Remuneraciones por un monto de ₡5.113.200,00, en la subpartida de sueldos para cargos fijos, jornales, decimotercer mes, contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense de seguro social, contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal, contribución patronal al seguro de pensiones de la caja costarricense de seguro social, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias, aporte patronal al fondo de capitalización laboral, en la partida de Servicios por un monto de ₡3.945.755,01, en las subpartidas servicio de energía eléctrica, servicios de tecnologías de información, servicio de ingeniería, transporte dentro del país, viáticos dentro del país, seguros, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, , Materiales y Suministros por un monto de ₡1.100.000,00, en las subpartidas productos farmacéuticos y medicinales, materiales y productos metálicos, madera y sus derivados,

**Acta extraordinaria .253-2023
22 de setiembre del 2023**

repuestos y accesorios, se aumenta ¢5.400.000,00 de vías de comunicación terrestre del proyecto, CONSTRUCCIÓN DE CANAL INTERMEDIO Y SISTEMAS DE DRENAJE EN B° JARDIN.

Se apertura el proyecto CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CORDON Y CAÑO EN DISTRITO LEPANTO (400 M. LINEALES), por ¢10.000.000,00, de Vías de Comunicación terrestre.

Los montos modificados de las subpartidas de remuneraciones de todos los programas estarán destinados única y exclusivamente a cubrir el gasto normal del año presupuestario en ejercicio.

ARTICULO IV. ACUERDOS.....

ACUERDO No 1

El Concejo Municipal de Distrito Lepanto **ACUERDA** con cuatro, aprobar el traslado de fondos presupuestarios del programa II 26 al programa I, por un monto de cinco millones doscientos diez mil colones.

Se aplican los artículos 44, se dispensa del trámite de dictamen de comisión municipal, por votación calificada. Se aplica el artículo 45 del código municipal, declara aprobada en forma definitiva por votación de dos terceras partes del quórum. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Neftalí Brenes Castro, en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos y Damaris Peralta Matarrita. Concejales propietarios (as).

Inciso b.

ACUERDO No 2.....

E El Concejo Municipal de Distrito Lepanto **ACUERDA** con cuatro que mediante la Publicación de la Gaceta nº 170 del martes 05 de setiembre del 2006, Reglamento R-CO 67-2006 la Contraloría General de la República resuelve el reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes y órganos públicos, municipales fideicomisos y sujetos privados R-I-2006 CO-CFOE y en cumplimiento con el Reglamento Interno para la tramitación de Modificaciones Presupuestaria de la Municipalidad de Puntarenas publicado en la gaceta nº 71 de la fecha 14 de abril del 2009 el cual este Concejo Municipal tomó el acuerdo de adherirse a este mediante sesión ordinaria n 485-2011, con fecha 18 de agosto del 2011 considerando lo anterior y verificando que se cumpla con lo establecido en el artículo 10,11,12 y 13 de este reglamento .

Explicación y presentación de la Lic Juan Luis Arce Castro, Servicios Financieros y Administrativos.

Acta extraordinaria .253-2023
22 de setiembre del 2023

Por lo tanto, este Concejo Municipal ACUERDA con cuatro votos, aprobar la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°003-2023 y el Plan Anual Operativo (PAO). ORIGEN Y Aplicación y autorizar a la Intendencia Municipal a elevar los documentos a la Municipalidad de Puntarenas. Por un monto de ¢45.530.528.01. Se aplican los artículos 44, se dispensa del trámite de dictamen de comisión municipal, por votación calificada.

Se aplica el artículo 45 del código municipal, declara aprobada en forma definitiva por votación de dos terceras partes del quórum.

DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan Neftalí Brenes Castro, en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos y Damaris Peralta Matarrita. Concejales propietarios (as).

ARTICULO V. CIERRE DE SESION.....

Siendo las dos y treinta y seis el señor Neftalí Brenes Castro, da por concluida la sesión.

_____ SELLO _____
PRESIDENTE SECRETARIA

.....UL.....